

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCION N° 050

(Marzo 15 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA EL DIA DEL COMUNERO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial de las que les confiere el Acuerdo Municipal 005 del 11 de marzo de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Municipal 005 de 1998, titulado por medio del cual se institucionaliza el día del comunero, se realiza un homenaje a los comuneros del Municipio de Bucaramanga.

Que en el artículo primero del acuerdo municipal 005 de 1998, se dispuso la institucionalización del día del comunero para el 16 de marzo de todos los años.

Que en el artículo segundo del acuerdo municipal 005 de 1998, se dispone que en el recinto del Concejo Municipal, se llevará a cabo un acto académico que tendrá como fin resaltar los valores de convivencia y seguridad ciudadana.

Que los ediles son miembros de las Juntas Administradoras Locales y representantes de la comunidad, y son el resorte entre las decisiones que toma de la administración municipal y los ciudadanos.

Que entre sus funciones legales, se encuentran en las de: Participar en la planeación en cuanto a desarrollo económico y social para las obras públicas que se adelanten en el Municipio, en especial de su comuna; reunirse con la comunidad a la que representa; formular propuestas que beneficien a la ciudadanía en especial a su comuna, sirviendo como canal ante las autoridades nacionales, departamentales y locales que se encarguen de dar aprobación y ejecución a sus propuestas; promover la participación de los ciudadanos en los asuntos que tengan que ver con su comuna; Colaborarles a los habitantes de su zona de influencia en la defensa de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política; presentar planes y proyectos de inversión social, entre otros.

Que en virtud de lo anterior, se realiza un homenaje a los Ediles del Municipio de Bucaramanga, en acto que se realizará en el recinto de plenarias del Concejo Municipal de Bucaramanga Salón de Plenarias "Luis Carlos Galán Sarmiento", para el cual se invitaran a los (191) ediles del Municipio.

Que se llevará a cabo una capacitación denominada: "Soluciones efectivas" (Manejo de conflictos): Objetivo: Reconocer tips para Gestionar conflictos en las organizaciones con el propósito de minimizar el impacto negativo del conflicto, aliviar la tensión entre los involucrados y alcanzar un acuerdo satisfactorio, dirigida a los ediles de la ciudad.

Que en mérito de lo expuesto,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESOLUCION N° 050

(Marzo 15 de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese exaltar el “*DIA DEL COMUNERO*”, del Municipio de Bucaramanga, en homenaje que se llevará a cabo el día Veinte (20) de marzo de 2024, en el recinto Salón de Plenarias “Luis Carlos Galán Sarmiento”, en el Concejo Municipal, para el cual se invitaran los (191) ediles del Municipio, en cumplimiento del acuerdo municipal 005/1998.

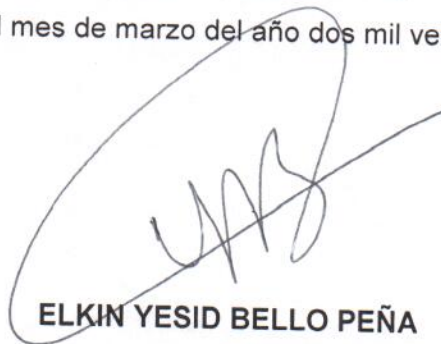
ARTICULO SEGUNDO: Envíese una invitación especial a los (191) Ediles del Municipio de Bucaramanga.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


Dada a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro 2024.

El presidente,



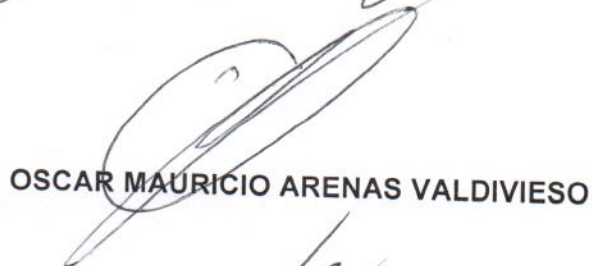
ELKIN YESID BELLO PEÑA

El primer Vicepresidente,



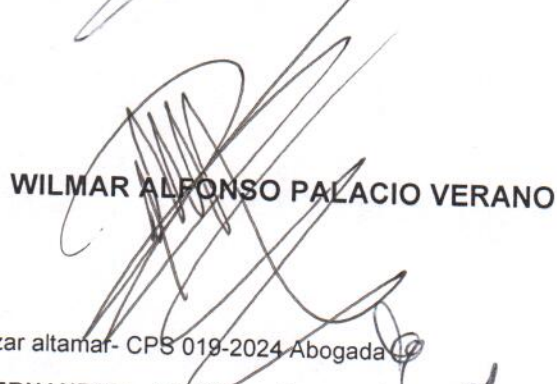
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

El Segundo Vicepresidente,



OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

El secretario General,



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyectó: Katherine del Carmen Villamizar altamar- CPS 019-2024 Abogada

Revisó: **ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ** - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co